



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000565-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María Inmaculada García Rioja, para instar a la Junta a financiar e incluir en el calendario de vacunación masculino la vacuna del virus del papiloma humano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Sanidad:

ANTECEDENTES

Según el portal de salud de la Junta de Castilla y León “El virus del papiloma humano (VPH) pertenece a una familia de virus que causa infecciones de piel y mucosas en varias áreas del cuerpo. Existiendo más de 100 cepas diferentes de este virus.

Además este virus es la causa de infección de transmisión sexual más común. Cualquier persona sexualmente activa puede infectarse por VPH en algún momento de su vida, aunque la mayoría de ellas ni siquiera lo sabrá. La infección por VPH es más frecuente al final de la adolescencia y alrededor de los veinte años.



La mayoría de las infecciones producidas por el VPH no causan ningún síntoma y desaparecen solas. Sin embargo, algunos tipos de VPH pueden causar cáncer de cuello de útero en las mujeres. Así mismo, también se asocia a otros cánceres menos frecuentes tanto en hombres como mujeres. Además de poder causar verrugas genitales y verrugas en la parte superior del tracto respiratorio”.

El papel de los hombres es el de transmisores del virus, aunque cada vez es más frecuente que se produzcan cánceres genitales en los varones provocados por el VPH. Siendo la mayor parte de los tumores malignos de garganta (cáncer orofaríngeo) también provocados por estos virus y afectando más a los hombres que a las mujeres.

Se da el caso también que los varones que tienen relaciones sexuales con otros hombres son un grupo de especial riesgo para padecer la infección y los tumores secundarios al VPH, y es por eso por lo que algunas Comunidades Autónomas tienen programas específicos para su vacunación financiada.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar e incluir en el calendario de vacunación masculino la vacuna del virus del papiloma humano al igual que se hace con la población femenina de Castilla y León”.

Valladolid, 5 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández